Núm. 108.—Mártes. (CUARTA EPOCA.) 8 de mayo de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.=*S. Gregorio Nacianceno ob y doctor, y la traslacion de S. Nicolas de Bari.*

EL SOL.... {Sale...... á las 5 y minutos. / Pónese.. á las 7 y minutos

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del 25 *de abril de* 1849.

Se abre á las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Se lee y aprueba sin discusion el siguiente proyecto de ley:

Discusion de las bases sobre arreglo del clero.

El Sr. Cortina: Señores, desde la discusion de la respuesta al discurso de la Corona no he vuelto á molestar la atencion del Congreso. Circunstancias que observaba en los dos lados de la Cámara y que los profanos à los misterios de este salon, por muy entendidos é ilustrados que sean, no pueden juzgar competentemente, me han impuesto este silencio. Veia yo, señores, que en la derecha se presentaban varias y diversas oposiciones, y creia que era justo y hasta cortes dejarlas tomar puesto en la pelea, para que se amaestrasen en la lucha y pudieramos tal vez algun dia todos juntos conseguir algun resultado. No se me oculta que de esas oposiciones unas han desaparecido enteramente, y á otra ha sucedido lo que decia Cervantes en el famoso soneto de Valenton de Sevilla:

O luego incontinenti
Cajó el chapeo, requirió la espada,
Miró al soslayo, fuese y no hubo nada.

Acercándome despues de hecha esta manifestacion, que que he creido imprescindible á la cuestion que nos ocupa, principiaré consiguando una solemne profesta y es que la voy à tratar completamente lejos de todo género de recriminaciones, porque me parece que esta cuestion en que se discuten tan altos intereses, debe sostenerse por ambas partes con la mas completa abnegacion personal; y quiero que la línea de oposicion que pienso establecer, no produzca dificultades de ninguna clase à las negociaciones.

Voy, pues, á oponerme al dictámen que se discute; voy á demostrar que la autorizacion que el gobierno pide, y la comision otorga, no debe concederse.

Ya hemos autorizado al gobierno para establecer el código penal. Otra autorizacion le dimos para suspender las garantias constitucionales; otra obtuvo para levantar un empréstito; otra acaba de dársele para establecer la ley de empleados; otra nos pide ahora para el arreglo del clero; de modo señores que lo que nos ha dejado discutír es lo que se ha creido de pequeña importancia; y respecto à los proyectos grandes de interes vital para el pais, esos no se quiere que los discutamos, para eso se nos declara incompetentes.

Yo quiero que el gobierno tenga la iniciativa, que las córtes discutan ámpliamente y que la corona sancione. Pero se han adoptado otros dos sistemas. Se ha presentado un gobierno diciendo: autorizadme para todo lo que quiera hacer, porque asi lo exige la fuerza de las circunstancias.

La discusion no es inconveniente, como en el calor de la improvisacion diò á entender dias pasados el Sr. Arrazola; ni tampoco antirreglamentaria, como ha querido suponerse. El art. 112 y el espíritu todo del reglamento, lejos de restringir, amplia todos los medios de discusion. Pero el correctivo introducido de que *El gobierno dará cuenta à las córtes de la autorizacion concedida*, es insuficiente.

En mi concepto el gobierno debe hacer por si la negociacion; la Constitucion le autoriza para ello. Sí despues necesita ampliarla, venga aquí propóngala y solicite su aprobacion. Pero miéntras no se haga esto es menoscabar las prerrogativas de la Corona.

Al hacerse esta negociacion el gobierno va á verse rodeado de exigencias del obispo y de la córte romana, y se priva por esta autorizacion del arma poderosa que le daria para resistirlas la idea de estar las Córtes detras y de no querer hacer nada que pudiera merecer su desaprobacion. No conviene que sea Roma la que trace esa línea ni tampoco que sea el gobierno. Pero comprendo que se me podrá decir que la pueden trazar los dos juntos y de acuerdo, y si tal se dijera, si tal fuere el propósito, tambien seria desventajoso para el gobierno en esta posicion encontrarse autorizado, porque facultado ámpliamente y sin restricciones, no podria resistir con la misma facilidad.

El Congreso conoce la línea à que puede llegarse, y de la cual no se puede pasar. Y yo ofenderia su instruccion si tratase de demostrar la parte grande que han tenido los Reyes y Emperadores en este punto.

Las bases, se ha dicho que son completamente elásticas; que nada dicen; que nada significan, y que pueden interpretarse como se quiera. Las bases, segun la comision, no tienen por objeto limitar la omnimoda facultad del gobierno; y siendo asi, pregunto yo: ¿si el gobierno ha de obrar con esa omnímo ia libertad, ¿porque se fijan estas bases? Recuerdo con este motivo la espresion de un célebre y estimable diputado cuando nos decia en una dicusion, «¿si votos, para que reja? si rejas, para que votos?» Si el gobierno ha de tener esa amplia libertad para obrar ¿á qué establecer las bases? á que fijar reglas? Pero, señores, no hay contradiccion en el proyecto del gobierno y de la comision; les hago esta justicia por que lo que se ha llamado bases no son bases, lo que pudieran parecer condiciones, no son condiciones; y asi es que las bases ó condiciones, ó reglas, no limitan esa omnímoda libertad del gobierno.

Señores, y siento decir, que no lo entiendo de esta manera: lo que la base dice es que ha de haber circunscripcion de diócesis, y que esta circunscripcion de dióeesis ha de acomodarse en cuanto sea posible á la mayor utilidad y conveniencia de la iglesia, pero esto, repito, no es decir nada, y si es decir algo, es una verdad de aquellas que llaman de *Pero Grullo*.

En el mismo caso se encuentran, y me abstengo de analizarlas por el temor de molestar al Congreso, todas las demas bases. En ninguna hay una condicion impuesta, en ninguna está reconocido ningun gran principio y no pueden considerarse como reglas, condiciones, ni bases, sino como indicacion de las cuestiones que serán objeto de la negociacion, y no de todas las cuestiones porque de algunas se ha hablado que no estan comprendidas y que el gobierno ha reconocido que aunque no comprendidas ahi, serán objeto de la negociacion y del tratado.

Estas son las consideraciones que han influido en mi para espresar mi oposicion al dictàmen de la comision, y notaré en su lugar contra la autorizacion que pide el gobierno.

El Sr. Pidal ministro de estado contestó al Sr. Cortina.

El Sr. Polo (para una alusion personal): Dos son las alusiones que se han dirigido á la minoria á que pertenezco; la una no la he oido y por lo tanto me limitaré á contestar à la del Sr. Pidal. No hubiera querido que el señor marques de Pidal tratase de poner en ridículo á una oposicion que no ha tomado parte en esta discusion, y que de ningun modo lo merece. Yo recordaré al señor Pidal aquella famosa *conventio*, que fuè un verdadero triunfo de *Basco de Ferreira*. La oposicion moderada presentò una proposicion sin pretensiones de ningun género que alcanzó un triunfo: pero no quiere que ese triunfo se ridiculice. Concluiré pues, manifestando al señor marques de Pidal, que nosotros aspiramos à los triunfos de *Basco de Gama*, no al de *Basco de Ferreira*.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: El Sr. Polo se ha dado por aludido, y yo no se por que; yo cité á un célebre portugues, si bien es verdad que al nombrar un *Vasco* mas me acorde á proposito de este triunfo de *Vasco de Figueira* que de *Vasco de Gama*, Pero puesto que el señor Polo se quiere comparar á Vasco de Gama, entónces tendré que aplicarle aquellos versos de Camoeus.

«Cece tudo ó que antigua musa canta
que outro valor mais alto se levanta.»
(Estrepitosas y generales risas.)

El señor Polo: El señor marques de Pidal ha concluido queriéndome poner en ridículo, yo celebro que el señor marques de Pidal no solo gobierne la càmara sino que la divierta. El señor marques ha dicho que no habia sido su intencion aludir á mi humilde persona, yo no veo las intenciones, juzgo de los hechos, de las palabras.

El señor Pidal, ministro de Estado: Yo señores, duro en calificar las opiniones, jamas lo soy cuando se trata de personas. No he tratado de poner en ridículo al señor Polo.

Preguntado el congreso si se prorrogará la sesion se acuerda que no.

Se aprueban definitivamente tres leyes cuyo testo no pudimos oir por el ruido del salon.

El Sr. Presidente (Mayans): Señala para mañana la continuacion de la discusion pendiente y levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Noticias estrangeras.

AUSTRIA.

VIENA 16 de abril.

La guarnicion austriaca de Cracovia ha tenido que dejar aquella ciudad, con el objeto de ir á hacer frente á los húngaros: solo han quedado en el castillo de la ciudad 400 hombres.

=El paisanage de Galitzia, que se habia armado para oponerse á la invasion de los húngaros, ha sido completamente destrozado.

=El goberoador de Lemberg (capital de Galitzia) ha hecho salir la guarnicion para oponerse á la invasion de los húngaros.

=Las noticias de Turin del 18 son muy alarmantes. El mariscal Radetzky reclama, contra lo que habia manifestado en un principio, de que las tropas austriacas ocupen la ciudadela de Alejandria y que Piamonte pague una contribucion de guerra de 200 millones. Al recibir el gobierno esta noticia por el encargado de negociar la paz, se reunió el consejo de ministros: el señor Launay opinó debia cederse á estas exigencias; el señor Pinelli por el contrario declaró era preferible una nueva guerra antes que someterse à semejantes exigencias: «es preciso, dijo, que acudamos á la Francia y á la Inglaterra, á fin de que decidan si podemos con honor admitir semejantes exigencias.»

Como era preciso tomar una resolucion porque el encargado de negociar la paz con el Austria debia salir aquella misma tarde para Milan, parece se le encargó entorpeciese las negociaciones cuanto sea posible para esperar la contestacion de los gabinetes de Paris y de Lóndres, à los cuales se les dice que si la Francia y la Inglaterra no resuenan al Piamonte un apoyo moral, el cual en un caso puede ser activo, el Piamonte no cederà à semejantes exigencias.

=Por via de Mégico se han recibido noticias de la California del 7 de febrero: de esta provincia salió un buque el 25 de enero con cerca 400,000 dollars; otro debia salir muy pronto con dos millones de idem.

=En los Estados-Unidos se habian recibido de la California cerca de 200,000 dollars.

=El 6 de enero llegó á Valparaiso un buque procedente de la California con 150,000 dollars.

=En la Bolsa de Paris del dia 23 se notaba alguna inquietud por las nuevas exigencias del Austria con respecto al Piamonte, y al ir á cerrar la bolsa se decia que el gobierno frances estaba dispuesto à hacer ocupar la Saboya, en el caso de que el Austria insistiese en sus nuevas pretensiones.

ROMA 15.

En la constituyente de Roma del 14, Mazzini presentó la siguiente proposicion: «La república romana, último asilo y baluarte de la libertad en Italia, no cederá ni transigirá jamas: los representantes y los triúnviros se empeñan solemnemente à cumplir lo referido en nombre de Dios y del pueblo.»

HUNGRIA.

El mariscal Radetzky ha declarado no podia desprenderse de ninguna division para enviarla á Hungria, por cuanto la situacion de la Italia no era aun pacífica.

=Radetzky aumenta sus exigencias con respecto al Piamonte; no solamente reclama 226 millones de francos por gastos de guerra pagados en plazos cortos, si que tambien pide que sea licenciado parte del ejército, modificada la constitucion y que le sean entregados parte de los puertos de Gènova: estas proposiciones han llenado de indignacion á todos los piamonteses.

El dictador de Venecia Manin, impuso el 9 una contribucion de 5 millones, pagados por 37 de las casas principales de aquella ciudad.

=Las noticias de Venecia del 11 anuncian que los embajadores han notificado á sus naciones respectivas, que el bloqueo de aquella ciudad por los austriacos principiaria el 20 del corriente.

(*Barcelones.*)

FRANCIA.

PARIS 24 de abril.

Siguiendo su sistema fluctuante é incierto la de la asamblea francesa, ha dado al ministerio una dura leccion, desechando las propuestas que habia hecho de que pasase al consejo de Estado la ley sobre organizacion de la fuerza pública, cuyo proyecto se habia presentado por la comision. Léjos, pues, de acceder á los deseos ministeriales, acordó proceder á la discusion del proyecto, del cual aprobó 18 artículos.

Segun dice la *Democracia Pacìfica,* á consecuencia de haber querido intervenir la policia en las reuniones electorales, habia habido alguna agitacion en ciertos puntos de Paris, pero sin que se hubiese alterado la tranquilidad pública.

La *Tribuna de los Pueblos* dice que segun se aseguraba, dos divisiones del ejército de los Alpes marchaban à ocupar à Chamberí por efecto de las exigencias del Austria, respecto al Piamonte.

El mismo periódico dice que las cartas que se habian recibido en aquel dia en Paris, confirmaban la noticia de la aproximacion de los húngaros á Viena. Creemos inexacta esta noticia, porque las cartas del 19 de aquella capital nada dicen de semejante cosa.

(*Reforma.*)

ESPAÑA.

MADRID 27 de abril.

PRISION POR DEUDAS.

Han presenciado Madrid y España en los años últimos escenas terribles que no han podido ménos de acobardar los ánimos un tanto débiles y honrados, que consideran la desmoralizacion como la primera de las plagas que puede afligir á una nacion. Hemos visto fortunas improvisadas con una rapidez sospechosa, hemos visto la ruina de crédulos capitalistas y hacendados, que se habian lanzado en el Océano de las especulaciones con sencillez y buena fé; hemos visto abusos de confianza, trampas, robos y cuantas formas puede tomar el latrocinio ingenioso. Por demas curiosa seria la historia de algunas de esas sociedades anónimas creadas con un fin público de vagas aplicaciones, y con otro privado de provecho propio; su creacion fué el triunfo del agiotage; su ruina, la ruina de todos los crédulos. Habiase dicho, porque tal es la verdad, que la asociacion hace milagros, y en corroboracion de esto se citaban esos prodigios de la industria inglesa debidos al espíritu de asociacion y á la buena fé comercial de aquellos insulares. Mas, en vez de seguir aquel modelo, en este pais clásico de la imitacion, se habia preferido el formar compañías con indeterminado fin, valiéndose de toda la sagacidad inglesa para amontonar capitales y no de toda la honradez de aquellos isleños para sacar de ellos provecho, en interes de la nacion y en bien de los accionistas. La corrupcion llegó, entre nosotros, á su último grado, y solo los constructores de coches, chalanes de caballos, arquitectos y mercaderes de fruslerias sacaron utilidad del rio de oro ó papel que inundó á España y principalmente á Madrid, en los últimos años.

Testigos de semejantes escándalos, no por cierto, nos maravilla que personas de entendimiento despejado y de corazon noble, hayan sometido aquel á este, y, dejándose arrebatar por una indignacion noble, busquen el remedio á los males que todos hemos lamentado en una represion absurda y violenta. Por otra parte, ese espìritu de imitacion, de que es tan difícil desprenderse en este pais avezado á su influjo, como asimismo las erróneas versiones de personas incompetentes para juzgar, hacen creer que solo un rigor efectivo corrige tales abusos. Nuestra imaginacion florida, que tanta parte tiene en nuestras operaciones, confirma estas creencias, y nos pinta entonces una salvacion que tal vez no existe allí donde la pone nuestra ilusion y buen deseo.

Tal ha sucedido, lo decimos con sentimiento, al señor marques de Montecastro. Aquel ilustrado diputado ha llegado à penetrarse de que es preciso establecerse en España la prision por deudas para cortar los abusos de confianza análogos á los que hemos presenciado en los últimos tiempos. Asi es que un dia y otro insiste en el Congreso para que se adopte esta idea. El ministerio hasta ahora resiste. ¿Quién sabe si nuestra defensa de los buenos principios no evitará que acceda á complacer al señor diputado?

Sin embargo, de cuantas instituciones absurdas ha heredado la Europa moderna, del feudalismo ninguna es mas fatal, ninguna contribuye tanto á la corrupcion que se quiere evitar, como la prision por deudas. Demuéstralo la justicia, la lógica, y demuéstralo la esperiencia, que son jueces de cuyo fallo es temerario apelar.

La justicia no puede admitir esa teoria, porque ella subvierte todas lás nociones del derecho moderno, porque es una ofensa al cristianismo, á la razon, á la dignidad del hombre. El error nace de que, en los antiguos tiempos, la esclavitud existia, el hombre era considerado como una *cosa,* y lo que se podia *vender,* se podia dar como garantía, se podia *empeñar*. Luego fueron poco à poco degenerando y cambiando las costumbres, y permaneció aquel error sin exàmen; el egoismo de las familias se erigió con mengua de la civilizacion, en hecho; el amor del dinero se desarrolló, y de aqui el que se prefiriese dar la libertad á dar una parte del peculio. De aquella verdad nació Shylock, el judio célebre de Shakspeare, y en cambio de oro, pidieron los nuevos publicanos una libra de carne de sus deudores. La justicia divina ó humana no puede tolerar que se venda por dinero la sangre del hombre, y la sangre del hombre social es la libertad.

Mas ¿qué nos enseña la lógica, la razon natural? Que una ley represiva hasta tal grado que encarcele al hombre que debe, favorecerà á los agiotistas, servirá á los que especulan con los sentimientos egenos, y será un dogal para la desgracia. No faltará, estableciendo la prision dinero à los jóvenes corrompidos que den como garantía el amor de una pobre madre, de un benévolo tio; los jugadores hallarán dinero á premios locos; la desmoralizacion tendrá recursos para atraer á los incautos hijos de familia, deslumbrados por un lujo prestado, y al mismo instante el pobre artesano, que ha contraido deudas durante la enfermedad de su muger, habrá de abandonar á sus hijuelos, privado hasta de trabajar y condenado á una ociosidad violenta.

La esperiencia tiene demostrado la verdad, la exactitud de estas observaciones. Curiosas por demas, son las que hemos hecho en Paris y en otras capitales relativas á este punto, y no tememos decir que una buena parte de los estragos que allí ha hecho y ha de hacer la licencia, débese principalmente á la prision por deudas. Nada mas fácil que hallar dinero con ese sistema; cada cual lleva su hipoteca consigo mismo. Asi, para cada hombre de bien que busca dinero por este medio, hay cien hijos de familia ó cien hombres sin casa ni hogar, aventureros que andan á caza de fortuna, que comprometen, que empeñan su libertad por una mezquina cantidad de dinero. Naturalmente los usureros que esplotan los vicios, exigen exhorbitantes intereses, seguros de que á todo se allanarán sus deudores, y seguros tambien que esperarán mas tiempo el reembolso de sus anticipos. ¿Qué sucede? Que la prision se efectúa, las familias lloran, se afligen, hacen que quieren castigar, y al cabo de un tiempo determinado, tienen lástima y entran en arreglos con el prestamista. Una observacion curiosa se ha hecho en Paris, que es la siguiente: de cada mil deudores encarcelados, apenas uno solo sale del encierro habiendo pagado todo su débito; los demas salen mediante un convenio con el acreedor, y despues de satisfacer únicamente una parte pequeñísima de lo que han recibido ó de lo que han ofrecido dar. Esto es fácil de esplicar. El encierro no puede ser perpétuo, tiene una duracion determinada, y cada dia que pasa disminuye el encarcelamiento del deudor, el interes que tiene en cumplir sus obligaciones, el tiempo es entonces dinero.

Naturalmente dando la libertad del hombre garantía de pago de la cosa prestada, sus bienes quedan á salvo, y ¿qué sucede en Paris, y sucederia aquí? Que el deudor de mala fé va á la cárcel á vivir con lujo, burlàndose de su acreedor é imponiéndole los alimentos que ha de darle forzosamente. Esto hizo el célebre Ouvrard, cuya ostentacion, durante su permanencia en Santa Pelagia, es el argumento fuerte y decisivo contra esa absurda ley. Una de dos; ó el deudor abusó, y entonces los tribunales ordinarios deben entender del caso, ó está de buena fé, y entonces debe pagar *cosas* con *cosas,* esto es, lo que recibe con lo que tiene. El señor marques de Montecastro y los que defienden aquella doctrina no advierten que entre nosotros existen las leyes para la estafa. Por presunciones de abuso en el manejo de caudales están presos en Madrid actualmente encumbrados sugetos que quieren presentarse como meros deudores. No, los tribunales tienen que distinguir entre la desgracia y el fraude, y este no se puede encubrir con el manto que cubre à aquellos. ¿No seria doloroso el que se hallasen presos los estafadores como deudores tan solo, y no fuera triste en igual grado, confundir á estos con aquellos?

Todas estas ideas, someramente apuntadas en mas, estan ya generalizadas en el mundo. Paris las conoce y por eso, poco despues de la revolucion de febrero, abolió la prision por deudas. ¿Por qué se restableció luego? Que lo diga la reaccion. Porque existia en tiempo de la monarquia, y los republicanos del Sena en todo quieren imitar al gobierno de Luis Felipe. Los que abandonan á los italianos, bien pueden favorecer á los usureros de Paris, que son los guardianes de las puertas de Elichy.

(*Reforma.*)

La presentacion de los presupuestos á las cortes se aplaza indefinidamente, y es casi seguro no serán sometidos al exámen de estas. La estacion calorosa empieza á hacerse sentir y con ella la flojedad y languidez consiguientes; la corte marchará uno de estos dias á Aranjuez y muchos diputados se apresuraran á disfrutar de las delicias de este real sitio: las sesiones serán muy pronto intolerables á muchos padres de la patria; ¿quién se ocupará entónces de bagatelas tales como los presupuestos? En circunstancias tan críticas el calor y el tedio reinarán en Madrid, y los goces, los placeres en Aranjuez; será, pues, forzoso, absolutamente forzoso, por mas que lo deplore la mayoría, conceder otra autorizacion al gobierno. De esta suerte se habrán orillado todas las dificultades; satisfecha aquella, gozoso el señor Mon: no hay que dudar, que el contento del pueblo español llegará á tal estremo que solo la *Reforma* y el *Clamor* incurrirán en la tentacion de dudar de las felicidades qce el Cielo concede á España por conducto de los hombres de la época.

Idem 28.

Parece que el Austria no desiste de su constante empeño de ocupar la plaza de Alejandría, una de las mas fuertes de Europa, y cuya ciega posesion ambiciona hace muchos años. La diplomacia francesa é inglesa se verá envuelta en nuevos apuros, si el imperio persiste como es de suponer, en su ambicioso propósito. Ahora conoce, aunque tarde, el llamado presidente de la República francesa, todos los peligros con que le amenaza la presencia de los tudescos vencedores en la Cerdeña. Sin embargo, este y no otro debia ser el resultado de su inicua conducta en la cuestion italiana.

La Esperanza se propone cantar muy pronto la ingeniosa y nunca bien ponderada *pitita,* segun las veces que nos recuerda de algunos dias á esta parte, esa que mas que cancion de partido puede ser denominada alarido de la estupidez. ¡Pobre *Esperanza*! Antes de que tal calamidad musical

política sobrevenga, ha de resonar á despecho de algunos en nuestras ciudades y campos, el *himno de Riego*.

Idem 1º de mayo.

Si se confirma la noticia que últimamente circulaba en Paris, relativamente à una próxima alianza cuyo fin debia ser desconcertar los planes ambiciosos de la Rusia, no ménos hostil à aquella que á estos, la revolucion que agita los estados europeos presentaria una fase quizá la mas fecunda en grandes acontecimientos de cuantas han brotado desde el ejemplar hundimiento del trono frances.

RIVADAVIA 22 de abril.

Ya tenemos facciosos en la provincia de Orense. Sin duda maduraron los planes montemolinistas. Son las doce del dia y acaba de recibirse de oficio la noticia de que el general carlista Garcia con algunos facciosos bien armados, copó un destacamento de treinta hombres que estaban en Puentedeva salvándose el oficial que los mandaba con unos cuatro soldados de Borbon. Tambien corre muy válido de que 13 carabineros sufrieron la misma suerte.

No sabemos adonde se dirigió la faccion, ni que destino dió á los prisioneros.

Cuando estos últimos dias se nos anunciaba la invasion montemolinista, se dijo que en la tierra llana de Lugo, y en la provincia de la Coruña seria secundado el movimiento: pero no podemos asegurar sobre esto cosa alguna.

Las voces son, de que el dinero abunda entre ellos.

Hace dos ó tres dias hubo robos á mano armada en la villa de Celanota, llamando antes de ejecutarlos la atencion de las tropas que la guarnecian por un punto diferente. El número de los ladrones era considerable. Algunos suponen que son facciosos.

TALAVERA DE LA REINA 24 de abril.

Ayer lúnes á las tres de la tarde llegó á esta un parte con la noticia de haber entrado en Torre de Esteban Ambram 50 caballos facciosos. Al principio creimos seria la fuerza que manda Bermudez; mas posteriormente hemos sabido que no era su partida, y sí la del Estudiante de Villasur, que perseguido por las tropas de Castilla, se ha corrido á este pais, sin duda con ánimo de reunirse al sitado Bermudez. Ya veremos lo que sale, de lo cual procuraré poner á Vds. al corriente.

VALENCIA 25 de abril.

Ayer hizo entrega del mando de capitan general de la provincia D. Juan Villalonga, encargándose de él el segundo cabo D. Joaquin Armero. El Sr. Villalonga saló en seguida de esta capital á recoger el distrito de su mando. Segun tenemos entendido, se dirige á la provincia de Murcia.

(*Observador.*)

GALICIA.

Acerca de la faccion gallega, hé aquí lo que nos dicen de Pontevedra y la Coruña.

Pontevedra 24 de abril.

Ya tenemos facciones en campaña. A las ocho de la noche de ayer llegó á esta capital un propio volante con pliego dirigido al señor gefe político, nada se pudo traslucir al pronto de este suceso, aunque si poco despues han sido relevados poco despues los cazadores que se hallaban de guardia en algunos puntos de la ciudad. Esta mañana, por fin, ha salido el señor comandante general mandando la compañía de cazadores de uno de los batallones de Borbon, y ya la voz pública ha empezado á propalar el objeto de esta salida. Parece que una partida montemolinista, segun se dice, fuerte de unos 40 hombres ha entrado procedente de Portugal, por la parte de Puente-Deva, punto perteneciente á la provincia de Orense, pero inmediata al límite de la nuestra. Acaudilla á estos 40 hombres un tal Romero, hombre que se hizo tristemente célebre en la pasada guerra civil, recorriendo las inmediaciones de Cortegada con una pequeña faccion: á él se le atribuye la muerte de un oficial llamado Carpintero, hijo de un propietario de aquella comarca, y el ha sido tambien el que retuvo en su poder á Santiago Saenz del comercio de Orense, hasta que se le aprontó una suma considerable.

Volviendo empero á nuestro relato, el tal Romero al entrar ayer en el territorio español, sorprendió á un destacamento de unos veinte hombres de tropa, pugnó vanamente por resistirse. Hay versiones, sin embargo, acerca del resultado; unos dicen que habiendo desarmado los insurgentes á los soldados, fusilaron al oficial que mandaba á estos; otros quieren que habiéndose encerrado la tropa en una casa ésta ha sido incendiada. Como quiera; es lo cierto que gozosos los rebeldes con su primer tentativa, desarmaron despues á otro destacamento de carabineros.

He aqui la razon por la cual ha salido el señor comandante general con la compañia de cazadores. Sábese asimismo que de Orense ha salido alguna fuerza con igual objeto. Esto dice la voz pública. De lo que en adelante ocurra, procuraré tener á Vds. al corriente.

Coruña 26.

Parece ya fuera de duda que tenemos faccion en Galicia, puesto que se asegura llega á 100 hombres la fuerza que la ha invadido al mando del centralista Uzeta ó Romero; ello lo cierto es que salieron de esta plaza fuerzas de infanteria y caballeria en su persecusion: por hoy creo oportuno no decir mas.

(*Reforma.*)

BARCELONA 27 de abril.

DESTRUCCION DE BRESCIA.

Impresionado fuertemente el corazon por la horrible catástrofe que acaba de envolver á un pueblo entero en la mas aciaga y lamentable desventura, escribimos estas líneas, siquiera para asociar nuestro dolor, al dolor que manifiestan los espíritus sensibles y candorosos à la nueva de los padecimientos de sus semejantes. Nada mas insólito, nada mas original que los ruidosos sucesos que de vez en cuando vienen à turbar los esfuerzos de la humanidad en su larga y vistosa peregrinacion; esa serie de funestos ejemplos que por desgracia vemos reproducirse en un siglo de ilustracion y de progreso, demuestra hasta la evidencia los resabios de una época desastrosa que solo puede alimentarse á la sombra de un vergonzoso fanatismo y ridícula preocupacion. Los que como nosotros no quieren privar al público del conocimiento de los hechos gigantescos que traen agitado el mundo comprenderàn facilmente la importancia de tan apurada situacion en estos momentos de duro conflicto.

Brescia, la ciudad del heroismo y del denodado valor, la ciudad hospitalaria, que abrigaba en su seno 35,000 habitantes, la mas hermosa de la Lombardia despues de Milan, ya no existe..... Sus magníficos palacios, sus grandiosos templos, su antigua rotunda, la Pace, S. Afra y tantos otros monumentos en cuya suntuosidad y belleza apurara el arte sus recursos, ofreeen en el dia el mas desconsolador aspecto en medio de los montes de escombros á que han quedado reducido. Ocupada la ciudadela de aquella plaza por los austriacos, el general Hayneau poseido del mas espantoso vértigo con la esforzada resistencia de sus defensores, apeló á una medida violenta, desesperada arrojando contra la poblacion toda clase de proyecttiles hasta acabar con los mas sólidos y respetables edificios. Ocho dias hubo de necesitar el general sitiador, para consumar su obra de iniquidad y de exterminio; ocho dias de un encarnizado combate en que el terreno fué disputado palmo á palmo y con el furor que presta la desesperacion. La ciudad estaba completamente obstruida y erizada de obstaculos, no podia darse un paso sin tropezar con diferentes barricadas que se elevaban hasta el piso segundo de las casas ofreciendo sus espesas moles un aspecto imponente, aterrador, propio para contener la audacia y temeridad de los enemigos que tocaban ya sus puertas.

La mas heróica resistencia no pudo apagar la saña y concentrado furor de los tudescos. Los cadáveres de sus compañeros de armas tendidos por las calles, les servian de escalones para salvar su enorme altura, logrando asi con tan costosos sacrificios hacerse dueños de todos los puntos de la ciudad. Desde 1512, época en que Brescia fué asaltada por los franceses bajo las órdenes de Gaston de Foix, no se habia visto en su recinto semejante estrago. Cuantos sobrevinieron á tan impetueso y desesperado ataque, lanzáronse velozmente á sus casas dispuestos à sostener hasta los últimos momentos una lucha que anegara en sangre las calles de aquel desventurado pueblo.... ¡Desgraciados!!!! Las huestes vencedoras no teniendo à su frente enemigos contra quienes lidiar, entregaron los edificios á la voracidad de las llamas!!!

Tal ha sido el desastroso fin de la ciudad mas afecta al Piamonte, la que tomara la iniciativa para la incorporacion de la Lombardía á este estado. Si la conducta de sus malogrados habitantes durante ocho dias de un continuo y no interrumpido combate no acreditára su heroismo y su esforzado valor, bastaria recordar que compusieron el 21 regimiento de la division lombarda que tantos laureles consiguió en los campos de Mortára. La Gaceta de Milan en el parte que da de la toma de Brescia se lee las siguientes palabras: *El ataque fué terrible y la defensa digna de mejor causa.*

Idem 1º de mayo.

A LA PRENSA MINISTERIAL.

¿Cuál es el retrato de España? no hay mas que leer los periódicos ministeriales, y veremos luego que la felicidad y la dicha rebosa por todas partes, que los españoles nadan en la abundancia, así como parándonos detenidamente en graduar el valor de algunos de los escritos de los papeles de la situacion casi nos vienen tentaciones de creer que en España nos hallamos en el siglo de oro. ¡Cuan cierto es aquel adagio vulgar que dice: *Cada uno habla de la feria por lo que ha hecho en ella!* Lo mismo podemos decir respecto de la dicha que pretenden hacernos creer los periódicos á que aludimos que disfrutan los españoles: no hay duda que para una porcion de ellos, durante la situacion han pasado desde la nada ó la miseria á los goces y felicidades de la vida; para estos no son conocidas las desgracias y las amarguras que sufren la grande mayoría de los pueblos; por esto no es estraño que aquellos tengan sus órganos especiales para trompetear la eterna sabiduría de sus patronos. Mas de una vez entregados nosotros profundamente en la lectura de los periódicos de la situacion, hemos llegado á dudar de que en España hubiese infelices, miseria, luto, devastacion y otras cosas; pero no hemos tardado en salir de nuestro éxtasis, asaltàndonos de improviso una infeliz viuda, un retirado que viene á preguntarnos si la *Gaceta* anuncia alguna paga, ó bien si se susurra que pronto se darà alguna. Comunmente cuando esto sucede siempre tenemos que responderles negativamente; entónces es cuando empieza la tragedia, entónces quisiéramos tener con nosotros à los escritores ministeriales, para oir á aquellos infelices: luego viene un veterano lleno de heridas con un palo en la mano para apoyarse de su debilidad con otras mil tragedias que refiere, que callamos por no lastimar los óidos de las almas sensibles. Mas de una vez nos han visitado con igual objeto algunos esclaustrados legos, que unos hacen mil mecánicas y oficios para comer; unos se dedican á la pesca, otros tejen, otros..... etc. y de este modo contemplan las miserias de su patria y los goces de algunos de sus individuos. A la mejor ocasion se nos presenta un contribuyente desesperado, con un comunicado quejàndose que no tiene pan para sus hijos y ha de pagar lo que no sabe de donde salir; y á quien nos cuesta trabajo de consolar y disuadir recomendándole una resignacion toda cristiana. Así nos libramos de insertar comunicados que nos pondrian en una grande responsabilidad sin obtener el resultado que buscan aquellos desgraciados. Por fin viene otro individuo que ha sido robado y reducido á la miseria por los facciosos y nos esplica detalladamente el como ha perdido su fortuna; etc. etc. Con este reverso de medalla y otras cosas que pudiéramos decir y las callamos, se convencerian nuestros cólegas ministeriales, de que sus gloriosos cánticos son debidos tan solo á que *el que come bien no conoce al que está en ayunas; y* verian que lo que se busca es la felicidad de que carecen los españoles, sin lograr nunca las dichas que con pomposas frases nos están anunciando diariamente en sus columnas los periódicos de la situacion.

Idem 2 de mayo.

Segun indicamos en la gacetilla de ayer, el célebre cabecilla Marsal y unos veinte prisioneros,

procedentes de Gerona, pernoctaron en Mataró, escoltados por la columna de Areñs, y esta mañana han emprendido la marcha hàcia esta capital, llegando á las 9 al pueblo del Masnou, dondé habia concurrido un gentio inmenso para conocer de cerca al antes campeon de Montemolin.

La columna de Gracia habia salido para este último pueblo, con el objeto de hacerse cargo de los prisioneros referidos, y sobre las 5 de la tarde han entrado estos en la Ciudadela por la puerta del socorro.

El cabecilla Marsal y demas prisioneros, iban en cuatro tartanas, con dos ó tres oficiales que les custodiaban; Marsal iba con una boina blanca y zamarra de pieles, su trage de guerra; y en la misma tartana iba su antiguo secretario.

Todo el esterior de Marsal indica ser una persona bien educada, y el tener una profunda resignacion en la suerte que le ha cabido.

(Barcelones.)

Palma 8 de mayo.

DON JOAQUIN MAXIMILIANO GIBERT Y *Alabau, declarado dos veces Benemérito de la patria, Comendador de número de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, condecorado con varias cruces y escudos cìvicos y militares, Sócio de número y corresponsal de diferentes sociedades económicas de amigos del pais, Sócio presidente de la Academia de ciencias y letras de esta provincia, primer Gefe del cuerpo de Administracion civil, Gefe superior político de la provincia de las Islas Baleares y como tal Director superior del servicio de Sanidad de las mismas.*

Por cuanto de algunos dias á esta parte se han presentado en distintos pueblos de esta isla algunos casos de hidrofobia, à fin de evitar la propagacion de una enfermedad tan cruel, oido el dictámen de la Junta provincial de Sanidad he venido en ordenar y mandar como ordeno y mando:

1º Que todos los perros de cualquier clase que sean han de llevar bozal con cruz de hierro, sin perjuicio del collar con el nombre de su dueño segun está mandado en la disposicion 1ª del bando de 21 de febrero del año último.

2º Que el dueño del perro que se encuentre sin bozal, tanto dentro las poblaciones como en los caminos y demas parages de esta isla, pagará la multa de 300 rs. vn. si el perro fuese de presa ó mastin, y 100 si perteneciere á cualquiera otra clase. En los casos de insolvencia los infractores sufrirán una detencion en la cárcel del pueblo cabeza de su respectivo distrito, de 15 dias si los perros pertenecieren á las primeras especies indicadas y de cinco si pertenecieren á cualquiera de las demas.

3º Quedan en toda su fuerza y vigor los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º del mencionado bando de 21 de febrero del año último sin mas variacion que las multas á que se refiere el artículo 6º deberàn arreglarse á las que prescribe el artículo 2º del presente bando.

Por tanto los alcaldes de los pueblos de esta isla luego que reciban el prsente bando dispondrán lo conveniente para que se publique y fije en los parages acostumbrados de su respectivo distrito á fin de que llegue à noticia de todos y tenga su mas exacto y puntual cumplimiento. Dado en Palma à 7 de mayo de 1849.=Joaquin Maximiliano Gibert.=P. M. de S. S.=Vicente Seguí, secretario.

El intendente de ejèrcito y militar del distrito de la capitania general de Cataluña.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes por este distrito, por el término de un año á contar desde primero de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el Juzgado de dicha intendencia el dia 20 de julio próximo á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podran remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fije clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos: siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion à que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediato. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M., que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 1.º de mayo de 1849. Joaquin Fontanilles.=Juan Antonio Poulet, Srio.

El intendente de ejèrcito y militar del distrito de la capitania general de Cataluña.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de camas y utensilios á las tropas del ejército en el distrito de esta capitanía general por el tiempo de cuatro años, á contar desde 1.º de julio del presente á fin de junio de 1853, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio à una publica y formal licitacion que tendrà lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 20 del actual mes à las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia etc.

Barcelona 1.º de mayo de 1849.=Joaquin Fontanilles.=Juan Antonio Poulet, Srio.

El intendente militar del distrito de la capitania general de Navarra.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro ordinario de raciones de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército Nacional estantes y transeuntes en este distrito por término de un año á contar desde 1.º de octubre pròximo con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio à una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 29 de julio próximo á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia etc.

Pamplona 30 de abril de 1849.=Agustin de Castro.=El comisario de guerra hon.º secretario José Ochoa.

COMUNICADO.

Señores redactores del GENIO DE LA LIBERTAD: Con esta fecha dirigimos à la redaccion del *Balear* para su insercion las siguientes reflexiones que esperamos tendrán Vds. la bondad de insertar en su apreciable periódico.

Si no estamos mal informados, cuando se trató del coste de las obras que se debian practicar en el huerto del Rey hubo reunion de mayores contribuyentes y conociendo la ventaja que debia resultar á esta ciudad en su ornato público y á los habitantes de la misma en su comodidad, accedieron estos á contribuir para el coste de dichas obras. Mas ahora que con el nuevo plan que se ha indicado no se efectuarian las ventajas que se propusieran, se debe tambien dar por ineficaz lo acordado entónces. Pero si esto no fuera razon bastante para seguir adelante con el primer proyecto debemos notar en contra del último, que si bien estando al frente de esta provincia en la parte militar el Escmo. señor D. Fernando Cotoner, de quien como buen patricio nos prometemos todo bien, no sucederia tal vez asi si por cualquier motivo dejase dicho señor de ser el Capitan general de estas islas, pues cualquier otro que viniese podria muy bien sin que nadie se lo estorbase mandar que se quitasen las rejas de dicho huerto y hacer levantar otro paredon como el que teniamos antes, y entónces hubiéramos perdido el santo y la limosna; no asi empero si aprovechando la ocasion de tener cedido el terreno se corta el huerto en la direccion de la nueva cuesta que entonces poco era al ornato y à la comodidad el que se levanten paredones. Otra observacion nos incumbe tambien hacer presente y es que para la aprobacion del primer proyecto, lo que presentaria mas dificultad, debió de ser la cesion del terreno; y para esto en especial debió la municipalidad hacer formar el debido espediente, porque en cuanto al derribo del paredon y construccion de una verja en los lados descubiertos del huerto del Rey, esto no debe pertenecer al comun, sino á otras dependencias como lo prueba la verja de madera que se construyó en tiempo de otro Capitan General el Escmo. Sr. Conde de Montenegro, en cuya obra nada gastó el ayuntamiento ni tampoco intervino en ella: ¿y por qué hacerlo ahora esponiéndose á que mañana quede enteramente perdido un tan crecido gasto? Enhorabuena que los vecinos de Palma costeen el derribo del paredon, costeen el valor de la verja y costeen la casita del jardinero que se ha de construir, en cambio del terreno que se les cede de la mejor perspectiva que presentaria la entrada de la puerta del Muelle á poco trecho que se ande hácia adentro, y en cambio de la mayor comodidad de los carruajes; pero hacerles hacer un considerabilisimo dispendio para no obtener ninguno de estos bienes, es muy sensible y hasta nos atreveriamos á decir injusto. Palma 5 de mayo de 1849.=Varios contribuyentes.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 6

De *Valencia Vapor de guerra español* Piles al *mando del cap. de fragata don Martin* Espeleta, y *salió para Mahon conduciendo el relevo de aquella guarnicion.*

De *Barcelona en un dia vapor el Mallorquin cap. don* Gabriel *Medinas con* 38 *pasag.*

De Argel *en cuatro dias laud* S. Rafael *de* 11 *ton., cap. don Pedro Antonio Roca con tablones* 5 *mar. y* 5 *pasag.*

De Sevilla en 25 *dias mistico Nuestra* Señora del Rocio *de* 62 *ton., pat. Manuel Ruiz con trigo* 8 *mar. y* 2 *pasag.*

De Callera en 6 *dias laud* S. *Miguel de* 32 *ton. cap. don Miguel Bauzà con arroz* 4 *mar. y* 2 *pasageros.*

Idem 7.

De Villanueva en 2 *dias laud S. Juan de* 25 *ton. cap. don* Antonio *Planes, con vino* 6 *mar. y* 1 *pasagero.*

De Marsella en 5 *dias, tartana Carmen de* 62 *ton. cap. don Bernardo Estadas, con tablones y* 9 *mar.*

De Santa Pola en dos dias laud Adonis de 47 *ton., cap. don Luis Monar, con trigo* 6 *mar. y* 2 *pasageros.*

De Aquilas en 3 *dias laud S. José de* 36 *ton. cap. don Juan Henales con esparto* 5 *mar. y* 1 *pasag.*

De Callera en 2 *dias laud Cármen de* 22 *ton. cap. don Francisco Mateu, con arroz* 6 *marineros y* 5 *pasageros.*

Embarcacion despachada dia 7.

Para Sevilla laud Especulador de 47 *ton., pat. Jaime Morey con efectos del pais y* 8 *mar.*

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra el sorteo que se ha de celebrar el dia siguiente á 8 rs. vn. cada billete entero: el mismo dia se empezará la venta á igual precio de los del 26 del corriente. Palma 8 de mayo de 1849.=J. Muntaner.

Del 8 al 10 del corriente saldrá de este puerto para el de la Habana la fragata *Balear* al mando de D. Ramon Puigserver; admite pasageros para dicho punto.

El laud Providencia, su patron don Juan Aguiló, saldrá de este puerto para el de Valencia el viérnes 11 del corriente; admite carga y pasageros. Dará razon calle de la Bolseria núm. 8.

TEATRO.

Mañana no hay funcion.

Pasado mañana se poudrá en escena el gran drama en 4 actos, nunca representado en este teatro, en verso, original del Sr. Diaz, titulado

JUAN SIN TIERRA.

Ensayado y dirigido por el Sr. Alba, que desempeñará el protagonista.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.